



Detecta la ASF pagos excesivos en tres obras

JESSIKA BECERRA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó pagos excesivos en el proceso de construcción de algunas obras de infraestructura, como el puente vehicular Nichupté, en Cancún; la rehabilitación de la carretera MEX-307 Aeropuerto-Bulevar Kukulcán, así como en el Tren Interurbano México-Toluca, de acuerdo con la tercera y última entrega del informe de fiscalización de la cuenta pública 2023.

En cuanto al contrato mixto del puente Nichupté, la ASF halló pagos en exceso por 93.9 millones de pesos. De ese monto, 50.6 millones forman parte de la modalidad de precio alzado debido a que en 12 conceptos notaron diferencias entre las cantidades pagadas contra las cuantificadas con los planos del proyecto autorizado.

Además, dentro del monto total destacan otros 19.9 millones de pesos en precios unitarios debido a que en un concepto se encontraron diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas con la realmente ejecutada, ya que se identificaron duplicidades en los números generadores de soporte de las estimaciones.

La ASF también destacó 17.7 millones de pesos (dentro del monto total) en la modalidad de precios unitarios, debido a que no se acreditó la realización de dos conceptos

conforme lo establecido en las especificaciones particulares.

La construcción de un puente vehicular sobre el sistema lagunar Nichupté tiene una longitud de 8.8 kilómetros, con una sección transversal de 14.90 metros para alojar tres carriles de circulación y dos accesos; conectará Bulevar Kukulcán, en la zona hotelera, con la avenida Colosio Bonampak y Rodrigo Gómez, en el centro de Cancún.

Sobre la rehabilitación de la carretera MEX-307 Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo Bulevar Colosio, se determinó que hubo pagos en exceso por 34.4 millones de pesos en ocho conceptos debido a que se encontraron diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las consideradas en el presupuesto y el programa de ejecución convenido, los cuales se pagaron por porcentajes y se consideró la totalidad en cada uno de ellos, sin que en ninguno se gastaran las cantidades estimadas.

La auditoría detalló que hubo pagos excesivos por 25.4 millones de pesos también por diferencias y otros 19.9 millones por trabajos que ya se habían ejecutado y pagado en los ejercicios 2022 y 2023.

Sobre el suministro de material rodante y sistemas del Tren Interurbano México-Toluca, hubo un pago en exceso por 394.4 millones de pesos por el ajuste al costo indirecto del contrato debido a que no se acreditó su análisis y evaluación.